

DECRETO N° E -1.047/2015 /

COLINA, 06 de Mayo de 2015.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3019/2014 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, 3) Memorándum N° 182/15 de fecha 28 de Abril de 2015 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la funcionaria municipal señora Carolina Hernández Benítez, para gastos e imprevistos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. 4) Certificado de fecha 06 de Mayo de 2015, del Director de Administración y Finanzas que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para gastos e imprevistos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a nombre de la funcionaria municipal señora **CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ**, escalafón Directivo grado 8°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CHB/mcm
DISTRIBUCION:

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo